



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Tenango del Valle, Méx., 04 de agosto de 2023.

OPDAPASTV/SFA165/2023.

Asunto: Contestación.

**C. ALBERTO GARCÍA TALAVERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL OPDAPAS DE TENANGO DEL VALLE**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número OPDAPASTV/UT/039/2023, de fecha 31 de julio del 2023, y en respuesta a la solicitud de acceso a la información, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) No 00010/OASTENANGO/IP/2023, de fecha treinta y uno de julio de 2023. Mediante cual requiere información de acuerdo al archivo digital que adjunta y contiene lo siguiente:

-Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2017.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de incluir ambos datos en un recuadro PDF.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

-Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2019.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2021.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

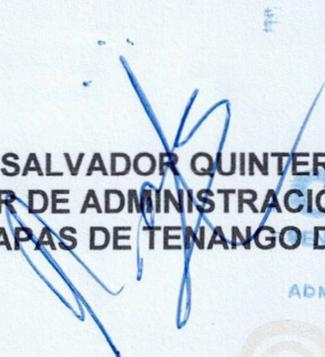
Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2023.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

Con fundamento en los artículos 12 párrafo segundo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacerle llegar la información en formato PDF, la cual se adjunta el presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**C. ROBERTO SALVADOR QUINTERO SANDOVAL**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEL OPDAPAS DE TENANGO DEL VALLE** 2022-2024

SUB-DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Archivo.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

-Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2017.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de incluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2017</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2017, publicado el 08 de mayo de 2017.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2017, publicado el 08 de mayo de 2017.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

-Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2018</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2019.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2019.</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2020.</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año.</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2021.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2021.</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año.</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2018, publicado 12 de marzo de 2018.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2022.</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al Manual Único De Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, Publicado 07 de marzo de 2022.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al Manual Único De Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, Publicado 07 de marzo De 2022.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Que la dependencia detalle el costo al cual fue adquirida casa coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2023.

Adicionalmente, se solicita conocer cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año. Favor de concluir ambos datos en un recuadro PDF.

<b>Costo al cual fue adquirida cada coladera de reposición en la vía pública del municipio durante el ejercicio fiscal 2023.</b>	<b>Cuánto presupuesto público se destinó para esta finalidad (reponer coladeras robadas) en dicho año.</b>
El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica contable y presupuestalmente por la compra de coladeras, esto de acuerdo al manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias públicas del gobierno y municipios del Estado de México publicado el 8 de febrero del año 2023 en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.	El organismo de agua no cuenta con una cuenta específica presupuestalmente por la compra de coladeras de acuerdo al manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias públicas del gobierno y municipios del Estado de México publicado el 8 de febrero del año 2023 en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

